



ACTA ESTUDIO DE PROPUESTA DE DESIERTO

| | | | |
|---|--|--|-------|
| Nº Expediente: | | P.O.66.22 | |
| Título del expediente: | | "ADECUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LAS ESTACIONES MARÍTIMAS EM1 Y EM4 DEL PUERTO DE PALMA" | |
| Tipo de procedimiento: | | ABIERTO | |
| Tipo de contrato: | | OBRA | |
| Presupuesto de licitación (sin IVA): | | 598.154,38 € | |
| Fecha: | 20 de diciembre de 2023 | Hora: | 10.40 |
| Mesa | 1. Presidenta: 2. Secretario: 3. Vocal: 4. Vocal: 5. Vocal: | 1. Jorge Martín Jiménez 2. Pilar Romero Otero 3. Miguel Rigo Salvá 4. Ramón María Montis Sánchez 5. Sara Candelaria García Alarcón | |
| Orden del día 1. Estudio de Informe de Comisión Técnica. 2. Acuerdos finales. Desarrollo de la sesión Siendo las 10.40 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obra de "ADECUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LAS ESTACIONES MARÍTIMAS EM1 Y EM4 DEL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión. 1. Estudio de Informe de Comisión Técnica ANTECEDENTES En fecha 25 de octubre de 2023 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre C del contrato de referencia y determinó la empresa licitadora que resultaba incurso en presunción de anormalidad por el bajo importe de sus ofertas. Dicha empresa fue la siguiente: | | | |





Autoritat Portuària de Balears

- URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.

En fecha 26 de octubre de 2023 la Mesa de Contratación solicitó la justificación por escrito de las razones de la baja económica a la citada empresa licitadora.

En fecha 2 de noviembre de 2023 la empresa URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. presentó la documentación en justificación de su oferta económica.

En fecha 29 de noviembre de 2023 la Comisión Técnica entregó a la Mesa de Contratación su Informe de análisis y valoración de la documentación aportada por la empresa incurso en presunción de anormalidad en justificación de su oferta económica anormalmente baja.

En fecha 5 de diciembre de 2023 la Mesa de Contratación procedió a la lectura del Informe de la Comisión Técnica de fecha 29 de noviembre de 2023 y al cotejo de la documentación técnica de carácter contractual aportada por las empresas para comprobar que los materiales ofertados por ellas cumplen o superan las características técnicas exigidas en el PPT, sustentado en otro informe de la Comisión Técnica de fecha 1 de diciembre de 2023.

La conclusión del Informe de 29 de noviembre de 2023, referido a la oferta en presunción de anormalidad, fue la siguiente:

“La documentación justificativa presentada SI explica suficientemente el bajo nivel de los precios ofertados. La información aportada permite comprobar la viabilidad de los argumentos expuestos, por lo tanto se puede concluir que destruye la presunción anormalidad de una forma satisfactoria.

A la vista de los aspectos indicados, los técnicos abajo firmantes consideran que SI ha sido presentada de forma debidamente acreditada la justificación de la viabilidad de la oferta para la realización de las obras del contrato por parte de la empresa URBIA. Por lo tanto, a juicio de los técnicos firmantes del presente documento, del análisis de la documentación presentada por la empresa URBIA se concluye que SI ha quedado suficientemente demostrado que dicha empresa pueda ejecutar los trabajos por el precio ofertado, cumpliendo el convenio de aplicación, los requisitos del pliego y de su oferta, por lo que está justificado que su oferta económica NO sea considerada como anormalmente baja.”.

Por otro lado, en su informe de fecha 1 de diciembre de 2023, la Comisión informó lo siguiente:

“Que tras analizar las correspondientes propuestas de los licitadores, el resultado de la comprobación de las características técnicas de los materiales propuestos se adjunta a continuación.

Las siguientes empresas no presentan la documentación requerida en el Cuadro de Características de la licitación que es la tabla comparativa de las características técnicas de los equipos a suministrar:

- INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U.
- ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
- EMURTEL, S.A.

En relación a las características técnicas de los equipos, se detectan los siguientes incumplimientos:





Autoritat Portuària de Balears

- URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.

o Estación marítima nº 1

- Presión estática disponible interior
- Falta definir el kit de transmisión
- Potencia total de motores de sección exterior
- Velocidad de rotación de sección exterior
- Intensidad selección de cable

o Estación marítima nº 4. Recogida de equipajes

- Potencia calorífica suministrada

- SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.

o Estación marítima nº 4. Recogida de equipajes

- Potencia calorífica suministrada
- EER
- COP

o Estación marítima nº 4. Almacén

- Dimensiones
- Potencia calorífica suministrada

- COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.

o Estación marítima nº 4. Recogida de equipajes

- Potencia frigorífica sensible nominal
- Potencia calorífica suministrada
- Falta montaje, estructura, baterías, aletas, etc.
- Falta incorporar características opcionales

o Estación marítima nº 4. Almacén

- Potencia sonora global
- Falta montaje, estructura, baterías, aletas, etc.
- Falta incorporar características opcionales

- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.

o Estación marítima nº 1

- Velocidad rotación turbina interior
- Potencia absorbida motor Verano
- Potencia total absorbida Verano
- Faltan condiciones de aire (exterior, retorno, mezcla, salida, impulsión)
- Faltan todas características modo invierno
- Potencia motor sección tratamiento de aire
- Potencia absorbida motor sección tratamiento de aire
- Velocidad rotación ventilador sección tratamiento de aire
- Kit transmisión sección tratamiento de aire
- Faltan todas características sección exterior
- Falta definir adicionales

o Estación marítima nº 4. Recogida de equipajes

- Potencia frigorífica sensible nominal
- Potencia sonora global
- Falta montaje, estructura, baterías, aletas, etc.

o Estación marítima nº 4. Almacén

- Potencia frigorífica sensible nominal
- Potencia sonora global





Autoritat Portuària de Balears

- *Falta montaje, estructura, baterías, aletas, etc”.*

Por todo ello, la Mesa de Contratación adoptó los siguientes acuerdos:

- *“Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A., pues si bien está justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 29 de noviembre de 2023, los equipos a suministrar descritos en su oferta incumplen algunas de las características exigidas en el PPT según el Informe de la Comisión Técnica de fecha 1 de diciembre de 2023.*
- *Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. debido a que los equipos a suministrar descritos en su oferta incumplen algunas de las características exigidas en el PPT según el Informe de la Comisión Técnica de fecha 1 de diciembre de 2023.*
- *Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. debido a que los equipos a suministrar descritos en su oferta incumplen algunas de las características exigidas en el PPT según el Informe de la Comisión Técnica de fecha 1 de diciembre de 2023.*
- *Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. debido a que los equipos a suministrar descritos en su oferta incumplen algunas de las características exigidas en el PPT según el Informe de la Comisión Técnica de fecha 1 de diciembre de 2023.*
- *Solicitar a la Comisión Técnica información adicional sobre los equipos a suministrar ofertados de las empresas INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U.; ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. y EMURTEL, S.A. para conocer si con la información proporcionada por dichas empresas en las descripciones de los materiales a suministrar y la documentación de respaldo aportada por ellas se puede saber si sus respectivos productos ofertados cumplen con las características exigidas en el Pliego o fuera menester requerir a estas tres empresas la información que debieron proporcionar con la tabla comparativa de las características técnicas de los equipos a suministrar, comparándolos con los indicados en el Pliego, que no aportaron inicialmente”.*

En fecha 13 de diciembre de 2023 se solicitó información adicional a la Comisión Técnica sobre las ofertas presentadas por las empresas INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U.; ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. y EMURTEL, S.A.

En fecha 18 de diciembre de 2023 la Comisión Técnica atendió al requerimiento de la Mesa e informó lo siguiente:

- *“INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U.*

- *No aporta información clara en relación a los materiales propuestos para la mejora de las instalaciones climáticas.*
- *Estación marítima nº 1*
 - *Falta definir adicionales*
- *Estación marítima nº 4. Recogida de equipajes*
 - *Falta definir adicionales*





Autoritat Portuària de Balears

- Estación marítima nº 4. Almacén
 - Falta definir adicionales
- ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
 - Estación marítima nº 4. Recogida de equipajes
 - Potencia calorífica suministrada
- EMURTEL, S.A.
 - Estación marítima nº 1
 - Potencia absorbida compresor
 - Potencia total absorbida
 - Falta definir adicionales
 - Estación marítima nº 4. Recogida de equipajes
 - Falta definir adicionales
 - Estación marítima nº 4. Almacén
 - Falta definir adicionales”

A la vista de este segundo Informe de la Comisión Técnica, la Mesa de Contratación constata que ninguno de los productos ofertados por las diferentes empresas cumple con la totalidad de las características técnicas exigidas en el PPT, o bien no se puede acreditar dicha circunstancia, al no haberse presentado correctamente la documentación técnica solicitada.

2.- Acuerdos finales

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. debido a que los equipos a suministrar descritos en su oferta incumplen algunas de las características exigidas en el PPT según el Informe de la Comisión Técnica de fecha 18 de diciembre de 2023.
- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa EMURTEL, S.A. debido a que los equipos a suministrar descritos en su oferta incumplen algunas de las características exigidas en el PPT según el Informe de la Comisión Técnica de fecha 18 de diciembre de 2023.
- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U debido a que no se puede acreditar que los equipos a suministrar descritos en su oferta cumplen con todas las características exigidas en el PPT al no haberse presentado correctamente la documentación técnica solicitada.
- Proponer la declaración de desierto de la contratación de la obra de “ADECUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LAS ESTACIONES MARÍTIMAS EM1 Y EM4 DEL PUERTO DE PALMA” al no haber ninguna oferta cuyos productos acrediten reunir todas las características exigidas en el PPT.





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación.

Código seguro de Verificación : GEN-a02f-f2ab-cdc0-ac20-33a4-a6d4-58a4-4610 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



| <u>FIRMANTE</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>FECHA</u> | <u>NOTAS</u> |
|-----------------|-----------------------------------|---|--------------|
| FIRMANTE[1] | MARIA PILAR ROMERO OTERO | 22/12/2023 14:16 Sello de Tiempo: 09/01/2024 19:41 | |
| FIRMANTE[2] | RAMON MARIA MONTIS SANCHEZ | 04/01/2024 14:39 Sello de Tiempo: 09/01/2024 19:41 | |
| FIRMANTE[3] | MIGUEL RIGO SALVA | 04/01/2024 18:09 Sello de Tiempo: 09/01/2024 19:41 | |
| FIRMANTE[4] | JORGE MARTIN JIMENEZ | 08/01/2024 15:03 Sello de Tiempo: 09/01/2024 19:41 | |
| FIRMANTE[5] | SARA CANDELARIA GARCIA ALARCON | 09/01/2024 19:41 Sin acción específica Sello de Tiempo: 09/01/2024 19:41 | |

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-a02f-f2ab-cdc0-ac20-33a4-a6d4-58a4-4610

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

